D. Antero de Múgica
" José Mª. Laborda. 2
" Ramon Ynarra. 3
" A. Murnamendiaraz 4
" Ascensio Lizarralde. 5
" Josè Angel Ayastuy. 6
" Sabas Alberdi. 7
" Manuel de Larrea. 8

En la villa de Vergara á doce de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. Antero de Múgica, Teniente en funciones de Alcalde de la misma, con asistencia de los Sres. Concejales que al márgen se expresan, constituyendo la mayoría de este Ayuntamiento en presencia de mi el Secretario, habiéndose recibido aviso de los Concejals que faltan de no poder asistir á esta sesión.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Contribución. ——— Habiendo espirado el dia 8 del actual el término marcado para realizar en Depositaría el pago del primer plazo de la contribución provincial repartida con fecha 22 de Noviembre último, sin que todavia se haya satisfecho por muchos de los contribuyentes sus cuotas respectivas, se acordó prorogar el plazo hasta el dia 19 inclusive del corriente mes, pasado el cual se procederá al cobro por la via de apremio sin dilación ni contemplación alguna.

Un farol ——— Se dispuso que hasta nueva órden quede encendido hasta el amanecer el farol del alumbrado público existente en la casa nº. 5 de San Antonio.

Extracto. ——— Aprobado el extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento en el mes de Noviembre último, se acordó remitir al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín oficial de la Provincia.

Cuentas. ——— Se presentaron las dos cuentas siguientes; una de D. Felip Arzarate ascasua de 31'50 pesetas importe de una cena dada á los bomberos segun costumbre; y otra de 80'98 pesetas de D. Pedro Urcilla de los trabajos hechos en la colocación de canalones y tubos de bajada del edificio de Correos y Telegrafos y demas de la cuenta; y aprobándolas ambas se dispuso su pago.

Al Catastro. ——— Se leyó la instancia de esta fecha de D. Cosme Orueta de esta vecindad, manifestando que, segun escritura de compra venta que acompaña, es dueño de un trozo de terreno poblado de árboles, llamado Lapico baso, existente sobre el camino arriba para Gaztándola, y pide se ponga á su nombre en los libros catastrales de esta villa. Y el Ayuntamiento, acordó hacer la anotación que pide, con referencia á dichos libros.

Registro. ——— Presentado el Registro de las sesiones celebradas por la Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa durante el 2º. período semestral del año económico de 1894-95, se dispuso archivarlo en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camino de Soledad. ——— Se leyó la instancia de fecha de ayer, suscrita por D. Esteban de Ouamuno y otros cinco vecinos y labradores de esta villa manifestando 1º. 1º. que en la ida y vuelta á sus caserias para sus trabajos agricolas por el camino de Ibintegui se le ocarrea mucho perjuicio, y se comprometerian al arreglo del de peatones que de Mirpildi se dirige á Soledad, siempre que el Ayuntamiento les permitiera utilizar con sus carros, quedándose obligados á su conservación; y 2º. que estan dispuestos á trabajar en la reforma del camino vecinal que de la Soledad sube á Oabide con tal que la villa sufrague los gastos de pólvora y demas para la saca de la piedra, el trabajo de cantería de una alcantarilla indispensable, expropiación de una pequeña porción de terreno del Sr. Conde de Villafranca, el trago de la tarde á los obreros, &c.

Y esta Corporación enterada de las dos peticiones que anteceden, acordó, que con referencia á la primera se conteste que no es posible acceder; y que respecto á los trabajos que pretenden en el camino de la Soledad á Oabide, estudie la Comisión de Obras y Policia, y proponga lo que crea mas conveniente.

Terreno comunal. ——— Fué leida la instancia de fecha de hoy de D. Miguel Ignacio Gabiloudo, labrador vecino de Elgueta, exponiendo que desea tomar en arriendo un trozo de terreno propio de esta villa con parte castañal y parte chaparral denominado "Chicasoro gaña", confinante con terreno de Arteaga, de D. Jorí Mª. Badiola, caserias de Chara y Arcasua, en el que existen unos 300 árboles de D. Jorí Lascurain, siendo la medida del mismo 4000 estados próximamente.

Y el Ayuntamiento en su vista acordó manifestar al Mtro. de obras D. Fernando Zumaraga que mida dicho terreno y presente la certificación pericial con el diseño del mismo.

Con tanto terminó la sesión y estendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Mª [illegible]

Antonio [illegible]

Ramon Guarra

Manuel de Lasarte

El Secretario
Francisco de Ugarvide